

Don Francisco de

Antemi:
Fomas Omedo
Morales

Acuerdo en la Villa de Tula a cinco de Mayo mil ochocientos
 diez y seis. Viendo: en Tula los Sr. D. Juan Fran. Cortez
 Alcalde Secundo de ella, D. Diego Anco. Notario Publico
 de la Real Audiencia de Mexico, D. Salvador de Soto Landa, y Gines Juan
 de Soto Regidores de ella, D. Manuel Valiquel Coy y Sr. D. Pedro Regidor
 de ella, D. Juan Cervantes, Teniente Alguacil Mayor, asistido
 de D. Salvador Prieto, Diputado de D. Martin Alfonso
 de Navarra, y D. Gonzalo Dato Real, Procurador
 Sindico General de Tenencia de la Real Audiencia. Que habiendo sido
 acordado alabarse el camino que se hizo por esta Villa y a que
 se comprarian los Caminos de franco que quedaren ex-
 pedir a los Señores y Señoras por medio de vic-
 tomas de terrenos de la Real Audiencia de Tula al de la
 Ciudad de Salamanca, y bajo del medio con que han
 hecho igual operacion la Villa de Atlix y otras
 de las de esta Real Audiencia encomendando la for-
 ma de las en disposicion de S. M. para esta carga
 por no haberse en esta Real Audiencia de Tula
 nes adopto el medio de verificarlo por represento
 que en esta Real Audiencia como que han de reportar el
 beneficio de esta operacion y con qualidad de con
 mudo para la Real Audiencia con el Sr. D. Juan de Gáliz
 poco apenas acabava de hacer o firmar dho rep arti-
 culos se entraron en esta dha Villa los expresados
 meridianos contra topa de un resguard, por cuyo
 causa le haud indispensable p. a subvenir algun
 terminiento de esta ciudad al medio de buscar
 los necessarios para de dia, con qualidad

